



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 254

14 de junio de 2013

SUMARIO. Pág. 32184

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000017-03

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 28 de junio de 2013.

32187

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000767-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Julio López Díaz, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones realizadas para dar cumplimiento al segundo punto de la Proposición No de Ley en defensa de la minería del carbón aprobada el 21 de marzo de 2013 por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y a los principales obstáculos para que no se hayan podido retirar los eres en todas las empresas de la minería del carbón de la Comunidad.

32188

POC/000768-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería para apoyar a los ganaderos del sector equino y fomentar la producción de este sector en Castilla y León.

32190



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000859-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de sentarse con los partidos políticos para llegar a un gran acuerdo para salir de la crisis, para su tramitación ante el Pleno.

32192

PNL/000860-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y a iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales con el fin de garantizar el servicio público del transporte ferroviario, para su tramitación ante el Pleno.

32194

PNL/000861-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación presupuestaria de la Consejería de Educación, a adoptar las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012 y a reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León para fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, para su tramitación ante el Pleno.

32196

PNL/000862-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de la normativa reglamentaria de desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

32198

PNL/000863-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el IES de Valencia de Don Juan (León) obras de remozamiento y pintura de las aulas del edificio B, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

32200



Páginas

PNL/000864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a prohibir la fumigación en las cunetas y zonas adyacentes de las carreteras en las proximidades de los cauces y entornos urbanos y a utilizar cualquier otro método no contaminante, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

32202

PNL/000865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D.^a María Teresa López Martín, relativa a establecimiento de un modelo de prevención de riesgos laborales propios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

32204



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000017-03

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 28 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de junio de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 28 de junio de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000767-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Julio López Díaz, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones realizadas para dar cumplimiento al segundo punto de la Proposición No de Ley en defensa de la minería del carbón aprobada el 21 de marzo de 2013 por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y a los principales obstáculos para que no se hayan podido retirar los eres en todas las empresas de la minería del carbón de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000767, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Julio López Díaz, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones realizadas para dar cumplimiento al segundo punto de la Proposición No de Ley en defensa de la minería del carbón aprobada el 21 de marzo de 2013 por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y a los principales obstáculos para que no se hayan podido retirar los eres en todas las empresas de la minería del carbón de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Julio López Díaz, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana María da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:



ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 aprueba por unanimidad de todos los grupos una Proposición no de ley que recogía importantes aspectos en defensa de la minería del carbón; entre los acuerdos adoptados se incluía "realizar las labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en nuestra comunidad autónoma".

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer el grado de cumplimiento de dicho acuerdo, por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al segundo punto de la Proposición no de Ley en defensa de la minería del carbón aprobada el 21 de marzo de 2013 por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León?

2. ¿Cuáles han sido, a juicio de la Junta de Castilla y León, los principales obstáculos para que en el momento de registrar esta Pregunta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo no se hayan podido retirar los eres en todas las empresas de la minería del carbón en Castilla y León?

Valladolid, 28 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Julio López Díaz,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

Ana María da Silva García,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000768-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería para apoyar a los ganaderos del sector equino y fomentar la producción de este sector en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000768, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería para apoyar a los ganaderos del sector equino y fomentar la producción de este sector en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las comunidades autónomas con mayor número de equinos, representando el 9,5 % del total nacional. La fortaleza del sector en la Comunidad Autónoma radica en la tradición histórica de la cría caballar, la importante riqueza y variedad en razas autóctonas y la diversidad del entorno geográfico que permite abordar diferentes y complementarios sistemas de producción equina.



PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería para apoyar a los ganaderos del sector equino y fomentar la producción de este sector en Castilla y León?

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000859-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de sentarse con los partidos políticos para llegar a un gran acuerdo para salir de la crisis, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000859, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de sentarse con los partidos políticos para llegar a un gran acuerdo para salir de la crisis.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las nuevas previsiones del Gobierno de la Nación contenidas en la actualización del Programa Nacional de Reformas y en la Actualización del Plan de Estabilidad, presentadas por el Gobierno de España en fechas recientes, son absolutamente desalentadoras: destrucción de más de 1.300.000 empleos a lo largo de la legislatura y una tasa de paro próxima al 26 % al acabar 2015. Pero seguramente lo peor de la nueva situación no reside tanto en la persistencia de un volumen de desempleo tan elevado que afecta a la supervivencia del sistema de protección social y a la consistencia de nuestro sistema financiero, sino en la incapacidad de las actuales políticas para afrontar una situación de extraordinaria gravedad.



El conjunto de las fuerzas políticas del país exigen al Gobierno de España un cambio de políticas y un pacto de Estado para salir de esta crisis.

Los agentes sociales (UGT y CCOO) han entendido también la necesidad de alcanzar un gran acuerdo que sume esfuerzos de todos, que reparta con justicia los esfuerzos que el conjunto de los españoles están haciendo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de sentarse con los partidos políticos para llegar a un "gran acuerdo" para salir de la crisis".

Valladolid, 29 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000860-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y a iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales con el fin de garantizar el servicio público del transporte ferroviario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000860, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y a iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales con el fin de garantizar el servicio público del transporte ferroviario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

La aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre, del denominado "Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario" va a suponer un recorte importante en las obligaciones de servicio público en el transporte ferroviario que afectará gravemente a la movilidad de miles de ciudadanos y a la cohesión y vertebración de nuestro territorio.



El Ministerio de Fomento, sobre la base del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, ha diseñado, con este plan, un importante recorte de los servicios de media distancia que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público, atendiendo al criterio general de declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15 %, lo que dejará sin servicio de transporte por ferrocarril a decenas de localidades españolas.

La supresión de servicios ferroviarios de viajeros y el cierre de estaciones, que afectará principalmente al medio rural, impedirá atender al objetivo de consolidación del ferrocarril, tanto regional como de media distancia, como elemento esencial para garantizar unos servicios de transporte a unos ciudadanos que muchas veces no tienen otras alternativas.

A pesar de las graves consecuencias que tendrá la aplicación del citado plan para la movilidad de miles de ciudadanos, este se está llevando a cabo sin el imprescindible consenso con comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, suscitando un importante rechazo que se manifiesta a través de múltiples iniciativas políticas y ciudadanas a lo largo de todo nuestro territorio.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 28 de diciembre de 2012.

2. Iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, con el objeto de garantizar que las obligaciones de servicio público del transporte ferroviario atiendan adecuadamente al derecho de los ciudadanos a la movilidad y a los objetivos de cohesión y vertebración territorial."

Valladolid, 30 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000861-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación presupuestaria de la Consejería de Educación, a adoptar las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012, y a reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León para fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000861, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación presupuestaria de la Consejería de Educación, a adoptar las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012, y a reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León para fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución Española incluye, entre los derechos fundamentales, el derecho de todos y de todas a la educación.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Capítulo II recoge los derechos de los castellanos y leoneses, y en su Artículo 13, donde enumera los derechos sociales, hace explícita referencia al derecho a la educación, indicando que "Todas las personas tienen derecho a



una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma" continúa diciendo, respecto a las enseñanzas no obligatorias que los poderes públicos "establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes", finaliza el punto reforzando, en el ámbito educativo, dos derechos más "Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación" y "Se reconoce el derecho de todas las personas adultas a la educación permanente".

A pesar de este reconocimiento y protección legal del derecho a la Educación pública de calidad, lo cierto es que las decisiones del actual gobierno de España están dañando de forma importante el disfrute de este derecho, con decisiones que por vía presupuestaria aplican fuertes recortes en los propios Presupuestos Generales del Estado, con drásticas consecuencias en la comunidad educativa, notándose especialmente, en nuestra comunidad, en el medio rural. El gobierno de la Junta de Castilla y León ha seguido esta estela del gobierno de Mariano Rajoy y ha venido reduciendo los presupuestos destinados a la Consejería de Educación en los últimos años.

Por otro lado, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria, ya ha iniciado su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, un documento rechazado con contundencia por la comunidad educativa, también por la de Castilla y León, y por los partidos políticos representados en las Cortes Generales, a excepción del PP, partido que sustenta al gobierno; un documento con una profunda carga ideológica conservadora y que, de llegar a aplicarse, tendrá nefastas consecuencias para el sistema educativo en Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Considerar la dotación consignada en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2013 para la Consejería de Educación como un mínimo infranqueable que ha dañado la calidad y la equidad del sistema educativo en Castilla y León en el curso 2012-2013 y que por lo tanto debe ser aumentada en los próximos ejercicios.

2. Aumentar la dotación a consignar para la Consejería de Educación en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2014 de forma que represente como mínimo el 3.6 % del Producto Interior Bruto de la comunidad.

3. Tomar todas las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León, fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y defender estos posicionamientos ante el gobierno de España".

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000862-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de la normativa reglamentaria de desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000862, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de la normativa reglamentaria de desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el primer pleno celebrado el mes de marzo de 2013, las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, la Proposición No de Ley número 694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo reglamentario de la Disposición Adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

El compromiso de todas las fuerzas políticas con la defensa de las entidades locales menores, juntas vecinales y concejos, así como del mundo rural en su conjunto, volvió a manifestarse en la sesión plenaria celebrada el 21 de marzo de 2013, en la que todas las



fuerzas políticas presentaron una propuesta conjunta en defensa de la pervivencia de la Institución democrática más antigua de España, manteniendo su naturaleza de corporación local y su personalidad jurídica propia.

A pesar de este compromiso firme de las fuerzas políticas por resolver un problema de dación de cuentas de las entidades locales menores, hasta el momento, dicha normativa reglamentaria no se ha aprobado.

A fecha de hoy y según consta en la documentación ofrecida en la página del Consejo de Cuentas de Castilla y León el 85 % de las entidades locales de la Comunidad no han cumplido con la exigencia normativa de dación de cuentas.

En la mayoría de casos el motivo no es otro que la falta de medios y la carencia de asistencia técnico jurídica suficiente que permita el cumplimiento de dichas obligaciones legales.

Reiteramos que las entidades locales menores precisan una modernización en cuanto a su funcionamiento y los requisitos para la rendición de cuentas, pero en absoluto tienen nada que ver con el problema de deuda que padece nuestro país. Y por ello es injusto que se pretenda ahora su desaparición por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El texto del proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece exigencias y obligaciones de presentación de cuentas y plazos perentorios que podrían suponer la desaparición de estas entidades y la enajenación de todos sus bienes. Es por ello imprescindible que, cuanto antes, las entidades locales menores cuenten con los medios personales y técnicos necesarios para hacer frente a estas obligaciones legales de cara a la modificación normativa de la Ley de Bases de Régimen Local que prepara el Gobierno de España.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, con carácter de urgencia y en el plazo máximo de un mes, de la normativa reglamentaria de desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León que permita definir con claridad y de forma suficiente qué órganos son los competentes para el desempeño de las funciones de control de gestión económico-financiero de las entidades locales menores, según exige la legislación vigente.

Valladolid, 4 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000863-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el IES de Valencia de Don Juan (León) obras de remozamiento y pintura de las aulas del edificio B, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000863, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el IES de Valencia de Don Juan (León) obras de remozamiento y pintura de las aulas del edificio B.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la localidad leonesa de Valencia de Don Juan se encuentra ubicado un instituto de enseñanza secundaria conocido con el mismo nombre que la localidad; cuenta con 488 alumnos.



En cuanto a sus infraestructuras, el centro cuenta con tres edificios unidos por un pasadizo cubierto; el edificio A alberga las enseñanzas de Bachillerato y 2.º Ciclo de la ESO; en el edificio B se imparte el 1.º Ciclo de la ESO, el Ciclo Formativo de Administrativo y PCPI además de ubicarse el restaurante y bar; finalmente en el edificio C se encuentra el Ciclo Formativo de Automoción.

En los tres edificios son necesarias obras de acondicionamiento y mejora de la infraestructura o instalaciones, pero se solicita únicamente lo que se considera de urgente necesidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en el IES de Valencia de don Juan, obras de remozamiento y pintura de las aulas del edificio B, ya que se desprenden restos de material del techo y las paredes están muy deterioradas".

Valladolid, 22 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabría, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a prohibir la fumigación en las cunetas y zonas adyacentes de las carreteras en las proximidades de los cauces y entornos urbanos y a utilizar cualquier otro método no contaminante, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000864, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabría, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a prohibir la fumigación en las cunetas y zonas adyacentes de las carreteras en las proximidades de los cauces y entornos urbanos y a utilizar cualquier otro método no contaminante.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabría, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La utilización de herbicidas como sistema para limpiar, controlar o erradicar hierbas y malezas en las orillas y zonas adyacentes de carreteras, barrancos y lugares públicos se continúa utilizando en algunas zonas de Castilla y León.



En muchas de las carreteras y caminos de la Comunidad, podemos observar la utilización de herbicidas como sistema de limpieza de las cunetas. En todas las provincias existen ejemplos del uso de esta práctica.

Diferentes estudios han demostrado que los herbicidas tienen efectos tóxicos para la salud y el medio ambiente por contaminación del agua, el aire y el suelo con sustancias químicas.

Son innumerables los daños medioambientales derivados del uso de herbicidas, afecta a la fauna silvestre, afecta a los animales domésticos, afecta a la flora arvense y ruderal, algunas ya en peligro de extinción, afecta a los acuíferos y afecta al ser humano.

Por esta razón la Unión Europea, mediante la Directiva Marco 2009/128/CEE, de 21 de octubre de 2009, para el Uso Sostenible de Plaguicidas, instó a las diferentes administraciones públicas para que velen por minimizar o prohibir el uso de plaguicidas en zonas concretas, como a lo largo de las carreteras y caminos, en espacios públicos de uso general como parques, jardines, campos de deporte, áreas de recreo, recintos escolares, zonas de juego, entornos urbanos, entre otras muchas zonas.

El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva, junto con el desarrollo de una parte de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, de esta manera se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible y racional de los productos fitosanitarios.

El objetivo es reducir los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y en el medio ambiente.

Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Prohibir la fumigación en las cunetas y zonas adyacentes de las carreteras, en las proximidades de cauces de agua y en los entornos urbanos.

2.º- Que esta práctica nociva se realice exclusivamente con medios mecánicos o cualquier otro método no contaminante que no dañe la salud ni el medio ambiente.

Valladolid, 30 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Jorge Félix Alonso Díez,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María Teresa López Martín, relativa a establecimiento de un modelo de prevención de riesgos laborales propios, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000865, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María Teresa López Martín, relativa a establecimiento de un modelo de prevención de riesgos laborales propios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Ana María Redondo García y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

El requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad social de 24 de marzo de 2011, por el que se insta a la Junta de Castilla y León por la falta de constitución y regulación de los "Servicios de prevención propios", señala que:



"Se constata la falta de cumplimiento de los artículos 4 y 5 del Decreto 143/2000, de 29 de junio, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, por la falta de constitución y regulación de los "servicios de prevención propios" en concordancia con los apartados 1, 2, 3, y 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo anteriormente expuesto, con un plazo máximo de 9 meses, se deberán tomar las medidas oportunas para la subsanación del precitado incumplimiento".

Además la sentencia del TSJ de Castilla y León, notificada el 27 de marzo de 2012, por la que se anula el Plan de Prevención de Riesgos Laborales por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con la extensión y alcance que se concreta en los fundamentos de derecho de la misma sentencia. También se cuestiona el modelo preventivo de servicios ajenos, por no ajustarse al ordenamiento jurídico.

El plazo dado por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de los 9 meses, finalizó a finales del año 2011; plazo que debería haber sido suficiente para subsanar el incumplimiento y poder articular un sistema de prevención propio.

Por resolución de 4 de enero de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Administración Autonómica, se publicó la adjudicación del contrato administrativo especial "Desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León". En este contrato, que es en esencia donde se constata de forma clara que el modelo preventivo adoptado por la Junta de Castilla y León es (a excepción de las Gerencias de Salud que tiene servicios propios de prevención que ya traían en el momento de las transferencias de competencias a la Junta de Castilla y León) de servicios de prevención ajenos; puesto que el contrato externaliza todas las modalidades y especialidades preventivas como son Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo.

El mencionado contrato de servicios de prevención ajenos tenía una duración inicial de dos años (2010-2011) por un importe de adjudicación de 6.812.885,55 euros; en el mismo, se contempla la posibilidad de la prórroga unilateral por parte de la Junta de Castilla y León por otros dos años (2012-2013), prórroga en la que nos encontramos actualmente y que expirará el 31 de diciembre de 2013.

Por lo que antecede se puede observar que cuando la Junta de Castilla y León tomó la decisión unilateral de la prórroga del contrato a los años 2012-2013, ya la Inspección de Trabajo en su requerimiento advertía que el modelo preventivo constatado en este contrato de prevención ajenos no se ajustaba al ordenamiento jurídico; y lo que es peor, también habían transcurrido los 9 meses de plazo que la Inspección de Trabajo daba a la Junta para cambiar el modelo de prevención de riesgos, y así subsanar el incumplimiento normativo.

La actuación de la Junta de Castilla y León, lejos de dar cumplimiento y rectificar el modelo preventivo, migrándolo gradualmente, de servicio de prevención ajeno



a servicio de prevención propio; prorrogó de forma unilateral el contrato, y con él el modelo preventivo que no se ajustaba al ordenamiento jurídico, tal y como señalaba la Inspección de Trabajo y más tarde señaló también el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Por tanto, tal acción por parte de la Junta de Castilla y León podría haber incurrido, presuntamente, en las responsabilidades tipificadas en el artículo 404 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, por la decisión unilateral de la prórroga del contrato de servicios de prevención ajenos, sabiendo que el mismo contenía y practicaba un modelo preventivo que no se ajustaba y sigue sin ajustarse al ordenamiento jurídico.

Por otro lado dada la necesidad imperante de lucha contra el déficit público, exigida por el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma, y analizando la situación de muchos empleados públicos, sobre todo los destinados en departamentos dedicados a la inversión y que desde hace tiempo y en los momentos actuales tienen poca carga laboral, y que debido a su gran profesionalidad y formación resulta que muchos tienen la preparación específica de técnicos intermedios y superiores en materia de prevención de riesgos laborales; esta situación permitiría que, aprovechando los magníficos recursos humanos disponibles, con algo de voluntad política por parte del gobierno de la Comunidad Autónoma y una gestión medianamente ágil y profesional, se podría adoptar un modelo preventivo totalmente propio, que no sólo cumpliría la normativa vigente, sino que además ahorraríamos a los contribuyentes de la Comunidad Autónoma los más de 13 millones de euros que cuesta el contrato en vigor, y que además ayudaría a disminuir el déficit autonómico.

Por último, la Junta está tramitando un proyecto de decreto por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales a la administración general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus organismos autónomos, en el cual se pretende adoptar un modelo de prevención mixto mediante el establecimiento de servicios de prevención propios con las especialidades y disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial. Reservando para los servicios de prevención ajenos las especialidades y disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo. Lo que en la práctica diferirá muy poco del modelo actual, puesto que las especialidades reservadas a los servicios de prevención propios (Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial) son los que menos relevancia y presencia tienen en el ámbito de la Administración Pública.

La aprobación de este decreto nos llevaría a tener que recurrir de nuevo a contratos externos con servicios de prevención ajenos y el gasto consecuente, que sería un gasto evitable adoptando un servicio integral de prevención propio como ya han realizado muchas Comunidades Autónomas a los efectos de ajustar los gastos y de disminuir su déficit presupuestario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para establecer un modelo de prevención de riesgos



laborales totalmente propios asumiendo como tal todas las especialidades y disciplinas preventivas como son la Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo".

Valladolid, 4 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Carmen Redondo García y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes